



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00035-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JAIRO JESÚS LEYVA PARRA, DEISY YULIANA LARREA, en nombre propio y en representación de su hijo menor de edad MATHIAS LEYVA LARREA, contra SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN ALMACENAMIENTO Y LOGÍSTICA S. A. S., allegada excusa de inasistencia de la señora DEISY YULIANA LARREA a la diligencia llevada a cabo el pasado 18 de marzo, soportada en la asignación de cita médica de rehabilitación neuropsicológica de su hijo MATHIAS LEYVA LARREA, se acepta la misma por ajustarse a lo preceptuado en el artículo 204 del CGP, aplicable por analogía al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 062 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 19 de abril de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria